



*“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”*

*Municipalidad Provincial de Huaral*

### **ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2010-MPH-CM**

Huaral, 20 de Abril del 2010.

#### **EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal efectuado por la Regidora Ana Kobayashi Kobayashi, para que se le otorgue los Certificados de las Empresas: Fouscas Trading EIRL e Insumos Mantaro SRL, referidos a los Certificados de Calidad, Certificados Técnicos Productivos y los Certificados Toxicológicos de la quinua; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10º inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en Sesión de Concejo de la fecha, la Regidora Ana Kobayashi Kobayashi, argumenta que la Empresa Insumos Mantaro en su recurso de Apelación, objetó la legalidad de los Certificados presentados por la Empresa Fouscas y ésta en su descargo hizo lo propio con el Certificado Toxicológico presentado por la Empresa Insumos Mantaro, por lo que solicita que se apruebe la entrega de dicha información mediante Acuerdo de Concejo, a fin que cumpla su labor fiscalizadora.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pedido, autorizan su atención, por tanto:

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 10º, 39º Y 41º DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

#### **ACORDÓ:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el pedido verbal formulado por la Regidora Ana Kobayashi Kobayashi a efecto que se le proporcione, con fines de fiscalización, los Certificados de las Empresas: Fouscas Trading EIRL e Insumos Mantaro, referidos a los Certificados de Calidad, Certificados Técnicos Productivos y los Certificados Toxicológicos de la quinua, que obran en el Expediente de la Licitación Pública N° 001-2010-CE-MPH.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**